



CIBERACOSO

EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

¿QUÉ ES?

Forma de acoso, agresión psicológica entre pares a través de medios tecnológicos (por ejemplo en internet, redes sociales, celulares y videojuegos online)

¿CÓMO SE PUEDE MANIFESTAR?

A través de amenazas, burlas, envío de mensaje ofensivos, provocación con vocabulario grosero, trato irrespetuoso, difamación, propagación de información personal

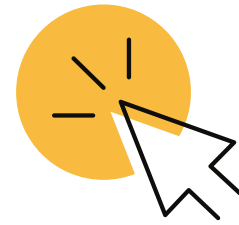
¿QUÉ HAGO SI MI HIJO/A SE ENCUENTRA FRENTE A UN CASO COMO ESTE?

- Explícale que no debe sentir vergüenza, que cuente con la familia y pida ayuda inmediatamente para detener esta situación. Aunque crea que puede sobrellevarlo solo, lo mejor es que le acompañe una persona que pueda acogerlo y pedir ayuda a un experto en el tema.
- Las consecuencias son muy graves, tanto para el acosador (puede ser denunciado ante la Ley), como para la persona acosada (sufrir daños en su vida personal si la situación se sostiene en el tiempo, por ejemplo)
- Explícale también que no tenga miedo de acudir al equipo de convivencia escolar y/o a su profesor jefe y denunciar este tipo de situaciones. Nada malo pasará, contamos con protocolos estrictamente reservados y podremos guiar a la familia en los pasos a seguir
- Pese a que abordamos estos temas en las clases de orientación, siempre estaremos dispuestos a escuchar, aconsejar y ayudar

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

- La situación puede ser por circunstancias puntuales o bien, sostenida en el tiempo. Este último se puede evitar actuando rápidamente.
- Constituye situaciones de hostigamiento psicológico, entre ellos bromas, burlas, rumores, imágenes.
- Tanto víctimas como acosadores suelen tener edades similares (siempre menores de edad), pero también de mayores de edad hacia ellos.
- Llegan a una audiencia mayor al generarse en un ambiente virtual, donde existen muchísimas posibilidades de replicar los comentarios, burlas o situaciones de acoso.
- Actualmente se desarrollan a través de plataformas como instagram, whatsapp... y utilizan aplicaciones/juegos totalmente anónimos. De hecho, esta es una de las principales características.
- La mayoría de las veces se vinculan a situaciones de acoso en la vida real
- Suele tener graves consecuencias, tanto legales para el acosados o físicas y/o psicológicas para el acosado.
- Generalmente cuenta con testigos que suelen estar al tanto de la situación que vive la víctima, pero no siempre actúan para denunciar o ayudan a solucionar el conflicto.

¿DE QUÉ MANERAS PUEDE DARSE EL CIBERACOSO?



ACOSO

Envío constante y repetido de mensajes crueles, viciosos o amenazantes. Por ejemplo, organizar concursos de votaciones que promuevan la "identificación" de una persona, resaltando algún aspecto negativo de ella. Por ejemplo: "voten I Like quienes encuentran gorda a..."

DENIGRACIÓN

Crear o utilizar sitios webs, portales de internet u otras plataformas tecnológicas o virtuales con el propósito deliberado y directo de insultar, denostar o atacar a una persona. Por ejemplo, publicar secretos, información o imágenes (reales o trucadas), con el objetivo de avergonzar, humillar o denigrar la honra de ésta.

SUPLANTACIÓN

Suplantar la identidad de la víctima creando un perfil falso en redes sociales u otros servicios webs donde se escriben, a modo de confesiones, opiniones infundadas o de manera irrespetuosa respecto a una persona o grupo en particular.

USURPACIÓN DE IDENTIDAD

Usurpar la clave de algún medio en redes sociales para utilizarla enviando material vicioso o embarazoso para otros y para la víctima.

EXCLUSIÓN

Intencionalmente excluir a alguien de un grupo en línea y/o peleas en línea mediante mensajes electrónicos con lenguaje vulgar y denigrante.

INJURIAS Y CALUMNIAS

La calumnia es la imputación de un delito determinado, pero falso.

La injuria es toda expresión proferida o acción ejecutada en deshonra, descrédito menosprecio de otra persona con el fin de denigrar, dañar la reputación, la honra y amistades de la persona afectada.

Por ejemplo, rumores a los cuales a la víctima se le atribuya un comportamiento reprochable, ofensivo o desleal.

AMENAZAR

Causar temor al otro expresándole una intención de daño o riesgo serio hacia él o su familia en relación a su persona, honra o propiedad.

Por ejemplo, enviar mensajes en varios lugares de internet en los que se relaciona la víctima de manera habitual, provocándole una sensación de completo agobio.

HAPPY - SLAPPING

Acción de grabar, filmar o registrar agresiones y/o actos de violencia física, normalmente en el ámbito escolar mediante teléfonos celulares, cámaras webs y otros aparatos o tecnologías, difundidos para que circule por la red o publicándolos en portales de internet o servidores para videos.

GROOMING

Se llama a la acción premeditada de un adulto de acosar sexualmente a un niño mediante el uso de internet.

Lo ejercen los adultos hacia los menores de edad.

¿QUÉ PODEMOS HACER SI NOS ENCONTRAMOS FRENTE A UN CASO COMO ESTOS?

- Si es alumno/a, recurrir al profesor/a jefe, equipo de convivencia escolar o inspector/a para activar los protocolos correspondientes.
- Si son padres y/o apoderados, acoger, contener y escuchar al niño, niña o adolescente que se encuentra en esta situación y luego dar aviso formalmente al establecimiento cumpliendo con los conductos establecidos.
- Siempre guardar las pruebas: pantallazos de publicaciones, fotografías, videos, audios, conversaciones... todo lo que se tenga en la red relacionado al caso, servirá de prueba.
- Recordamos que mayores de 14 años ya pueden ser penados por la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil... si es menor de 14, quienes enfrentan las consecuencias legales son sus padres.